



Estados financieros al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se exponen los estados financieros al cierre de 2019 comparados con el mismo periodo de 2018, y sus respectivas notas. Adicional se presenta la opinión sobre estos generada por el Auditor Interno del Fondo, y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance general comparativo - Activo. Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE					
Cuentas corrientes	1	202.481	222.713	(20.232)	(9)
Cuentas de ahorro		562.867	2.111.418	(1.548.551)	(73)
TOTAL DISPONIBLE		765.348	2.334.131	(1.568.783)	(67)
INVERSIONES TEMPORALES					
Derechos fiduciarios	2	43.654	2.114.726	(2.071.071)	(98)
Bonos		-	1.092.700	(1.092.700)	-
CDT		-	3.532.876	(3.532.876)	(100)
TOTAL INVERSIONES		43.654	6.740.302	(6.696.647)	(99)
DEUDORES					
Cuotas de fomento corrientes		2.647.270	4.037.531	(1.390.262)	(34)
Cuotas de fomento en mora menor de un año		2.413.507	2.354.182	59.325	3
Cuentas por cobrar al FEP Palmero	3	1.864.041	2.575.230	(711.189)	(28)
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	-	-
Cenipalma		709.994	459.020	250.974	55
Otros		34.385	13.336	21.048	158
TOTAL DEUDORES		7.672.078	9.442.181	(1.770.103)	(19)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.481.081	18.516.614	(10.035.533)	(54)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo - declarantes > 360 días	3	1.081.283	132.469	948.813	716
Cuotas de fomento - Aforos	3	186.926	186.926	-	-
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.286.806	337.993	948.813	281

Continúa

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
TOTAL ACTIVO		9.767.887	18.854.607	(9.086.720)	(48)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.590.269	1.089.816	500.453	46
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		165.271	128.932	36.339	28

Balance general comparativo - Pasivo y patrimonio. Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR					
Bienes y servicios	5	2.651.658	3.168.595	(516.937)	(16)
Depósitos		154.630	230.945	(76.314)	(33)
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.806.289	3.399.540	(593.251)	(17)
TOTAL PASIVO		2.806.289	3.399.540	(593.251)	(17)
PATRIMONIO					
Excedentes ejercicios anteriores		15.276.406	18.782.637	(3.506.231)	(19)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo	6	178.661	178.661	-	-
Resultado presente ejercicio		(8.493.468)	(3.506.231)	(4.987.237)	142
TOTAL PATRIMONIO		6.961.599	15.455.067	(8.493.468)	(55)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.767.887	18.854.607	(9.086.720)	(72)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	165.271	128.932	36.339	28
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7	1.590.269	1.089.816	500.453	46

Las notas 1 a 9 hacen parte integral de los estados financieros
Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal
TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de resultados. Miles de pesos

	Notas 8	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		42.923.238	53.470.444	(20)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		42.923.238	53.470.444	(20)
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN				
		4.389.356	5.293.723	(17)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		323.522	315.621	3
Gastos generales		523.667	511.959	2
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		847.188	827.580	2
GASTOS DE INVERSIÓN				
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		6.802.581	10.361.742	(34)
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		2.770.261	3.260.109	(15)
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		16.308.735	18.739.463	(13)
Programa para incrementar la productividad		15.479.457	13.512.005	15
Programa sectorial de difusión y competitividad		5.507.882	5.993.237	(8)
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		46.868.916	51.866.556	(10)
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		52.105.460	57.987.859	(10)
RESULTADO OPERACIONAL		(9.182.222)	(4.517.415)	103
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		484.781	473.853	2
Ingresos financieros		197.006	527.521	(63)
Multas y sanciones		9.147	6.167	48
Recuperaciones		44	8.597	(99)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		690.978	1.016.138	(32)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		1.216	886	37
Egresos de ejercicios anteriores		1.009	4.068	(75)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		2.224	4.954	(55)

Continúa

	Notas 8	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Variación %
RESULTADO NO OPERACIONAL		688.754	1.011.184	(32)
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.493.468)	(3.506.231)	142

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo. Miles de pesos

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(8.493.468)	(3.506.231)
Efectivo generado en operación	(8.493.468)	(3.506.231)
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Incremento del pasivo corriente	(593.251)	1.498.910
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	821.290	(2.921.498)
Subtotal cambios en partidas operacionales	228.038	(1.422.588)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(8.265.430)	(4.928.819)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	6.696.647	(795.763)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	6.696.647	(795.763)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	(1.568.783)	(5.724.582)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	2.334.131	8.058.713
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	765.348	2.334.131

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN

Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio. Miles de pesos

	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 6.412.378	\$ 12.548.920	\$ 18.961.298
Excedente (déficit) neto	12.548.920	(3.506.231)	9.042.689
Traslado al patrimonio	-	(12.548.920)	(12.548.920)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 18.961.298	\$ (3.506.231)	\$ 15.455.067
Excedente (déficit) neto	(3.506.231)	(8.493.468)	(11.999.699)
Traslado al patrimonio	-	3.506.231	3.506.231
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 15.455.067	\$ (8.493.468)	\$ 6.961.599

Original firmado

CRISTINA TRIANA SOTO
Representante Legal Suplente
y Directora de Servicios Compartidos
(Ver certificación adjunta)

ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)

ÓSCAR LIBARDO VILLARRUEL RAMÓN
Revisor Fiscal TP. No. 131240-T
Designado por Crowe Co S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos. Año terminado el 31 de diciembre de 2019

FUENTES

DISMINUCIÓN DE:

Disponible	1.568.783
Deudores	821.290
Inversiones	6.696.647
TOTAL FUENTES	9.086.720

USOS

DISMINUCIÓN DE:

Cuentas por pagar	593.251
Patrimonio	8.493.468
TOTAL USOS	9.086.720

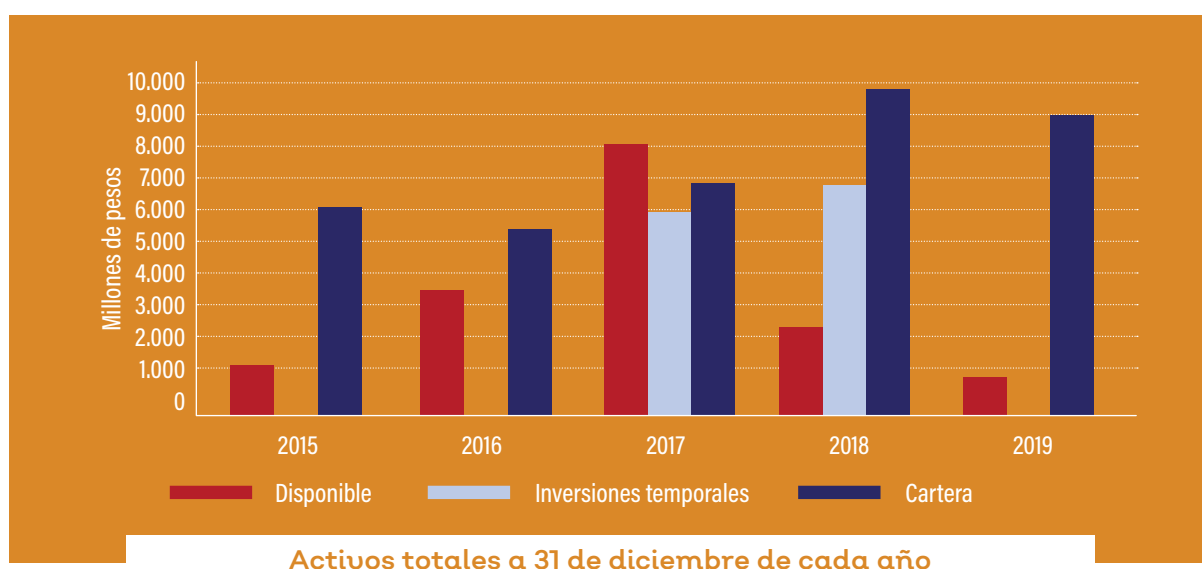
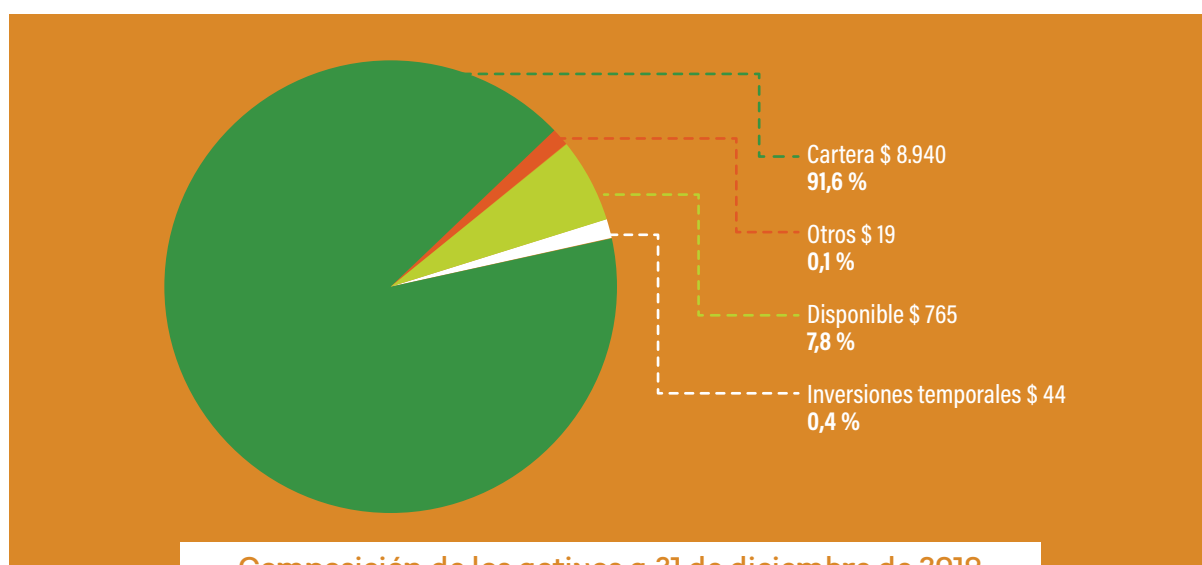
El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2019. Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución del efectivo y deudores e inversiones. Los recursos del Fondo se aplicaron en la disminución cuentas por pagar y del patrimonio por el resultado del ejercicio.

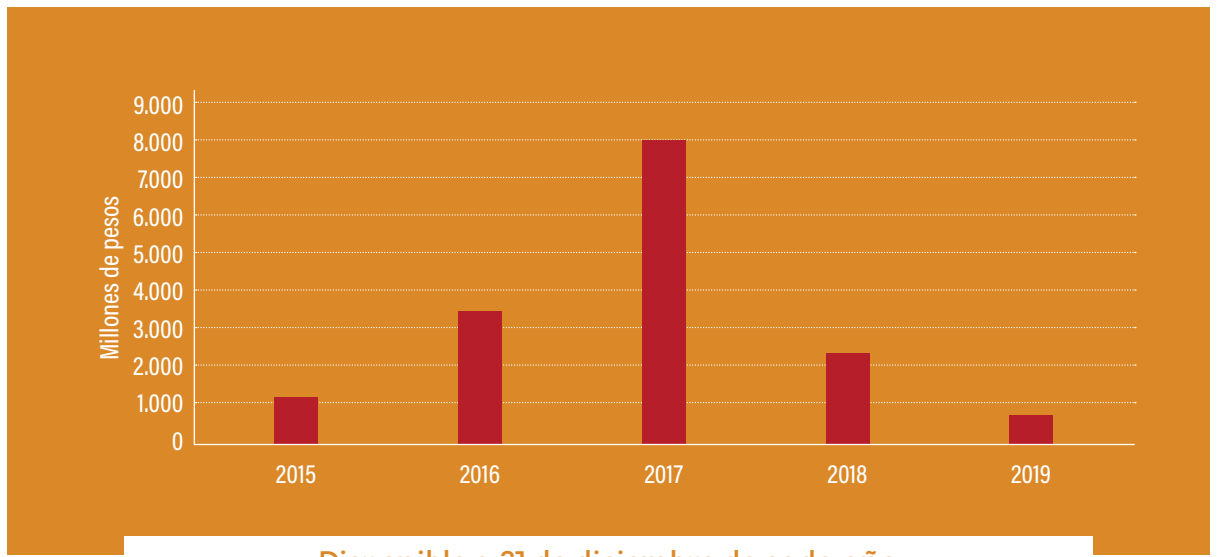
Ejecución presupuestal 2019. Miles de pesos

	Notas 9	Ejecución 2019	Ejecución 2018	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		15.276.407	15.276.407	100
Cuota de Fomento Palmero		42.923.238	46.790.559	92
Intereses de mora cuota de fomento y sanciones		493.928	703.195	70
Rendimientos financieros		197.006	535.818	37
Subtotal		58.890.579	63.305.979	93
Recuperaciones		44	4.673	1
TOTAL INGRESOS		58.890.623	63.310.652	93
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Gastos personales		323.522	436.605	74
Subtotal gastos generales		525.891	614.672	86
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		849.413	1.051.277	81
Contraprestación por administración		4.389.356	4.679.056	94
INVERSIÓN				
PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO				
Sanidad de la palma		7.748.253	7.979.738	97
Mejoramiento genético de la palma		8.560.482	8.794.757	97
SUBTOTAL PROGRAMA PARA MEJORAR EL ESTATUS FITOSANITARIO		16.308.735	16.774.495	97
PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD				
Productividad de la palma		4.951.455	5.019.602	99
Extensión		10.528.002	10.569.291	100
SUBTOTAL PROGRAMA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD		15.479.457	15.588.893	99
PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA				
Valor agregado		2.481.952	2.616.749	95
Mercado estratégico		2.975.636	3.056.540	97
Gestión y defensa comercial		1.344.993	1.388.077	97
SUBTOTAL PROGRAMA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD PALMERA		6.802.581	7.061.366	96
PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE				
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible		2.770.261	2.968.627	93
SUBTOTAL PROGRAMA PARA CONSOLIDAR UNA PALMICULTURA SOSTENIBLE		2.770.261	2.968.627	93

	Notas 9	Ejecución 2019	Ejecución 2018	Ejecución presupuestal %
PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD				
Gestión para mejorar la competitividad sectorial		5.507.882	6.340.758	87
SUBTOTAL PROGRAMA SECTORIAL DE DIFUSIÓN Y COMPETITIVIDAD		5.507.882	6.340.758	87
TOTAL INVERSIONES PROGRAMAS Y PROYECTOS		46.868.916	48.734.139	96
TOTAL EGRESOS		52.107.685	54.464.472	96
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		6.782.938	8.846.180	77

Aprobado con el acuerdo 337 del 19 de diciembre de 2018, modificado con los acuerdos 341 del 1 de abril de 2019, 344 del 27 de junio de 2019 y 352 del 24 de octubre de 2019 y traslados internos No. 001 del 25 de abril de 2019 y 004 de diciembre de 2019





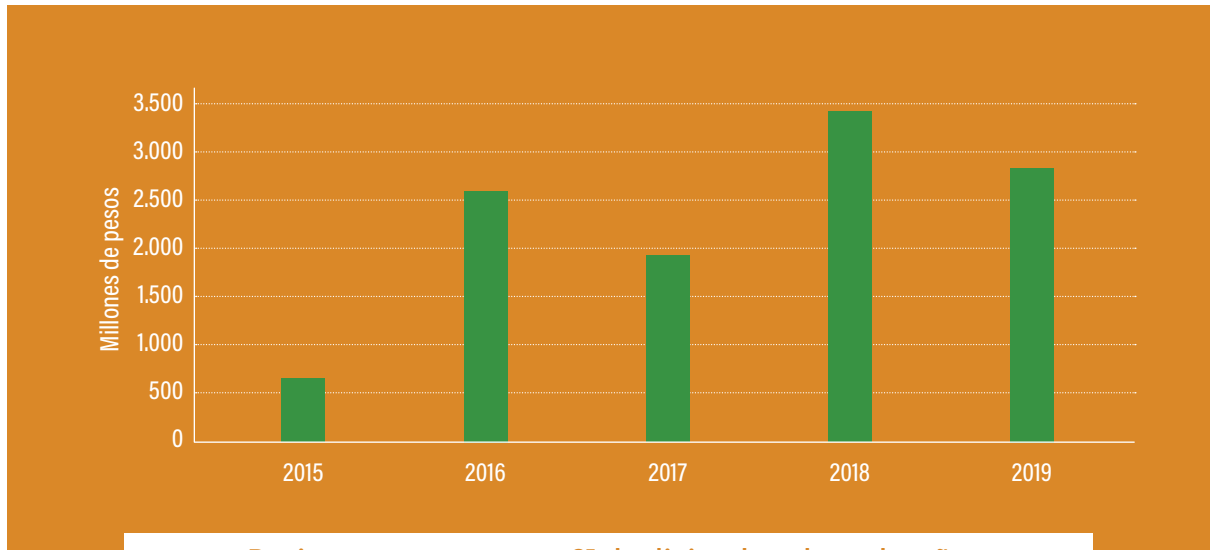
Disponible a 31 de diciembre de cada año



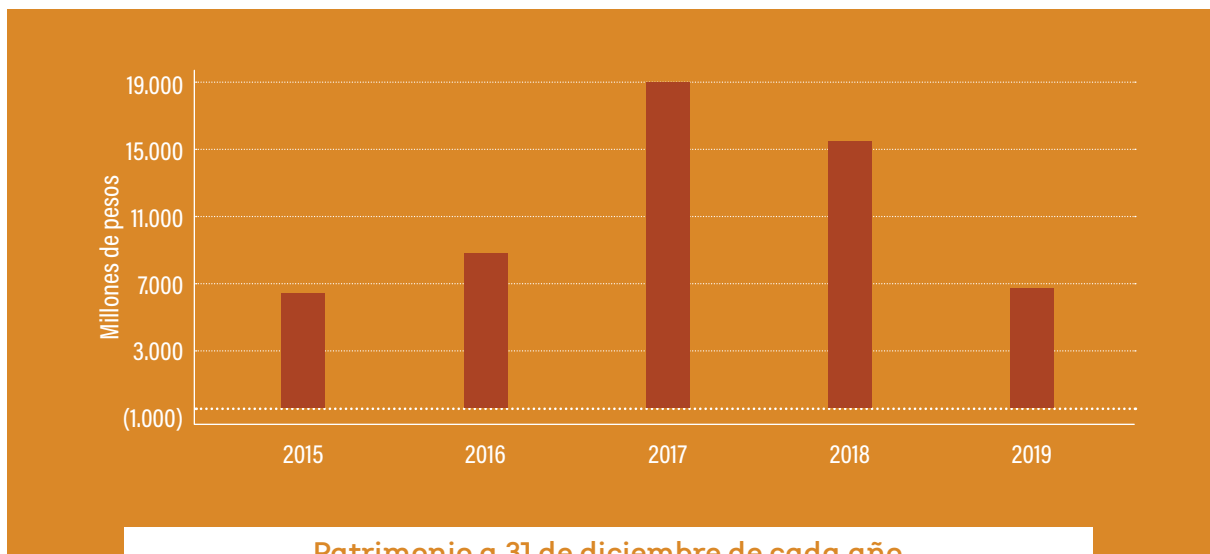
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



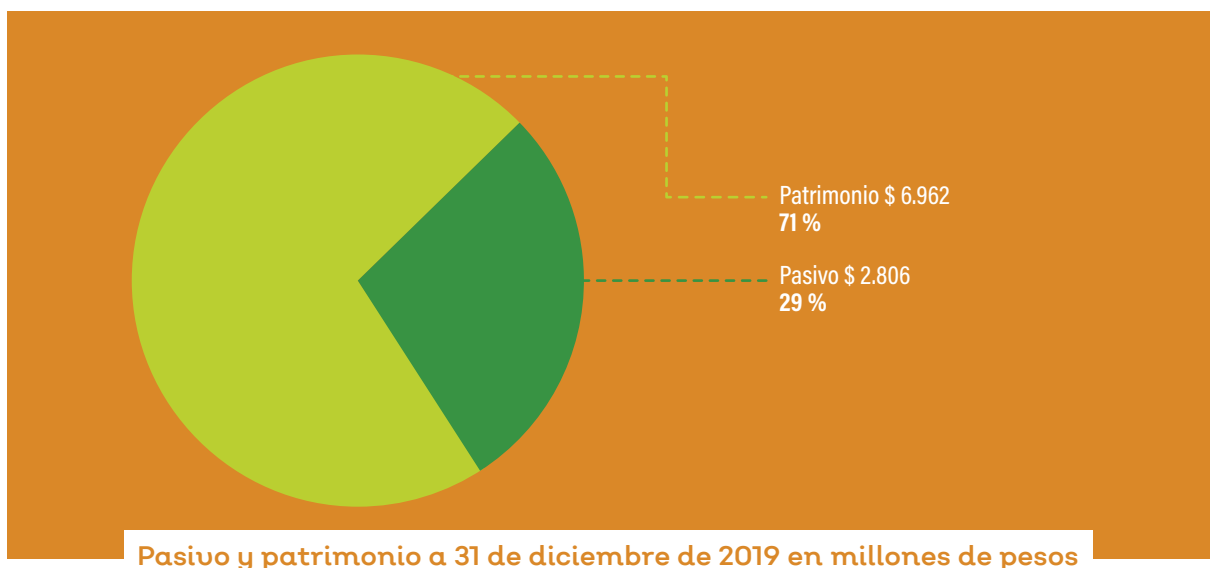
Deudores a 31 de diciembre de cada año



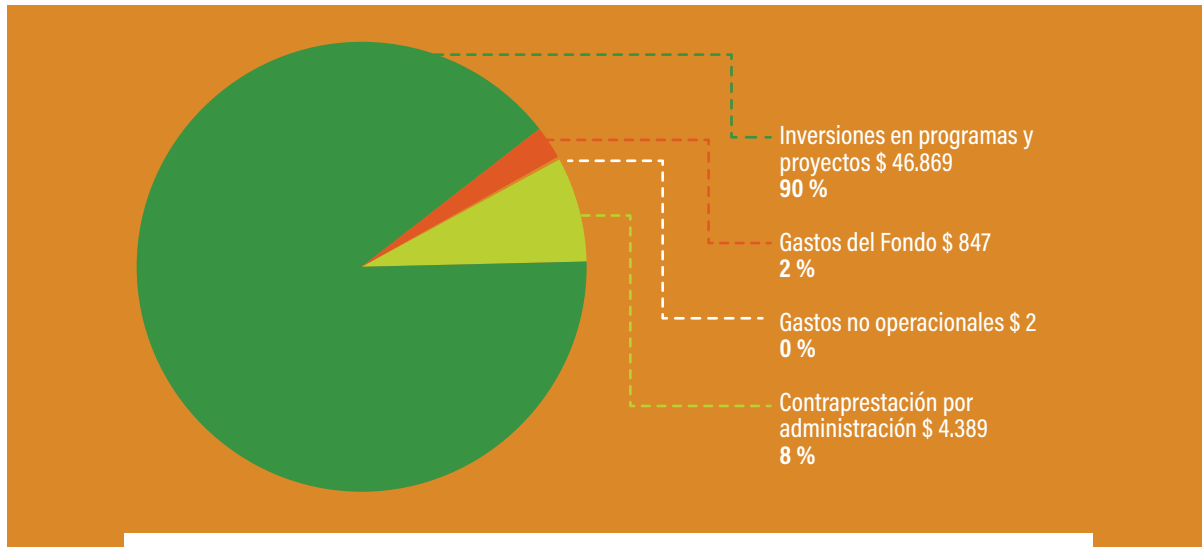
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



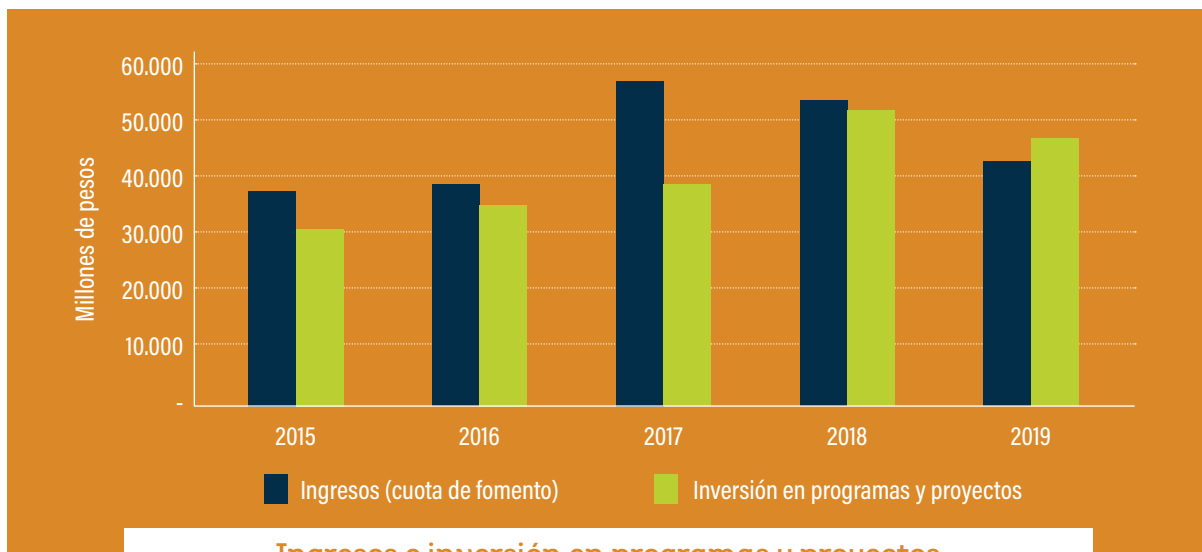
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



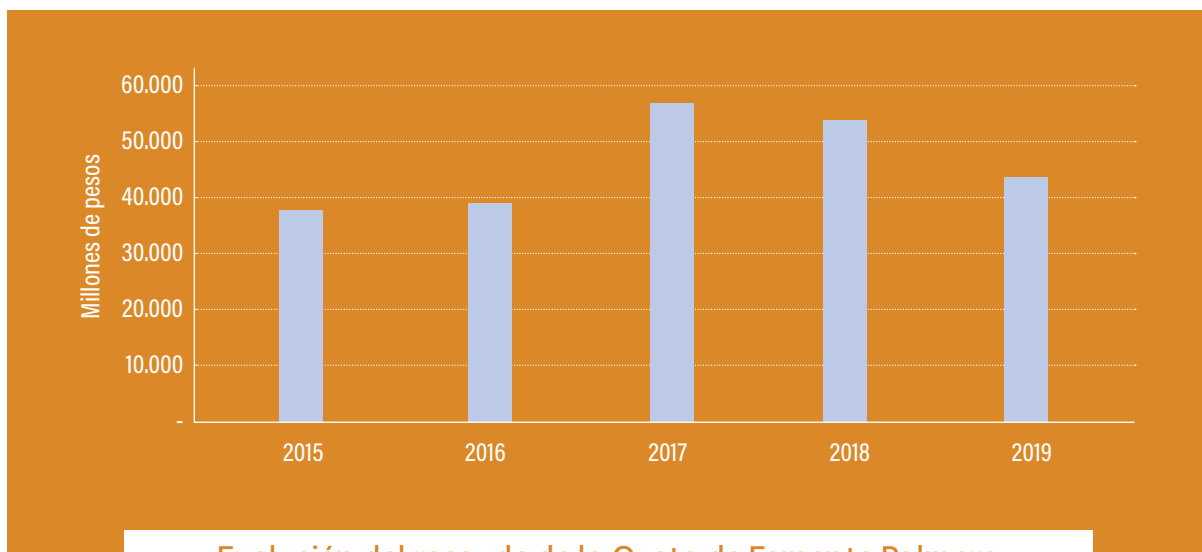
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2019 en millones de pesos



Composición de los egresos 2019 en millones de pesos



Ingresos e inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, nosotros, Cristina Triana Soto, como Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que hemos preparado los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma Nit. 860.024.423-6: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Aplicamos para su elaboración las normas de contabilidad e información financiera pública, en forma uniforme con el año anterior, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma, incluyendo las notas explicativas, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Cuenta Especial.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la Cuenta Especial, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias, y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad pública.
3. La Cuenta Especial tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder. Los gravámenes que afectan los activos fueron debidamente revelados en las Notas a los Estados Financieros.
4. Ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los estados financieros.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha, que pudiera requerir ajuste o revelación adicional en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Dado en Bogotá. D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020

Cordialmente,

CRISTINA TRIANA SOTO

C.C. No. 52.148.556 de Bogotá
Representante Legal Suplente
General de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

ALFREDO ESPINEL BERNAL

C.C. No. 19.263.069 de Bogotá
T.P. No. 15974-T
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la
Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

Dictamen del revisor fiscal

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de la Cuenta Especial **FONDO DE FOMENTO PALMERO**, administrada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Cuenta Especial FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro contador público, vinculado a Crowe CO S. A. S., de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 26 de marzo de 2019.



CROWE CO S.A.S.

OSCAR L. VILLARRUEL R.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 131.240-T

31 de marzo de 2020

Original firmado

Dictamen de Auditoría Interna

Bogotá D.C. 14 de febrero de 2020

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero, he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1o.

Las actividades de auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan, de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la función y su marco normativo. Esto, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que, como resultado del examen, el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las labores de auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cuotas de fomento, según declaraciones presentadas, incluyendo el examen de los registros y demás información relacionada con el funcionamiento de la planta de beneficio en cada contribuyente, que soporte las cantidades de fruto procesada y las de aceite crudo de palma y almendra beneficiados, las cuales comprenden la base gravable de contribución; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias, para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación, y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se estimaron necesarios en las circunstancias, para cerciorarme sobre la razonabilidad en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo, y iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno, adoptado por Fedepalma, para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe:

1. Conclusiones sobre la auditoría efectuada a las declaraciones presentadas por los contribuyentes

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del 2019, ha sido correctamente liquidado, en todo aspecto significativo, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado, en su gran mayoría, los recaudos correspondientes. Las siguientes son algunas situaciones que se destacan en relación con lo ocurrido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con respecto a las contribuciones al Fondo de Fomento Palmero:

- Durante el 2019, algunos contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que significaron ingresos por cuotas e intereses por \$ 86.7 millones a favor del Fondo y \$ 29.2 millones a favor de los contribuyentes.
- Como resultado de las verificaciones efectuadas por la auditoría, se presentaron diferencias que dieron origen a requerimientos de corrección por parte del contribuyente. Algunas de estas están pendientes de ser presentadas por los obligados, y en consecuencia también el pago que se deriva de las mismas.

Dichas declaraciones y pagos podrían representar \$ 100.3 millones pendientes por recibir, y \$ 3.3 millones a favor del contribuyente, sobre las vigencias 2018 y 2019. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados. Estos valores no representan un efecto significativo en relación con la confiabilidad de la información financiera del Fondo, ni con la sostenibilidad de este.

- Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de cartera por valores declarados correctamente, que están pendientes de ser pagados por los contribuyentes. Sobre estos, la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2019 era de \$ 6.328,9 millones, de los que \$ 3.681,7 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al 2019, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el 2020. Sin embargo, la auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes, examinando en muchos casos algunos periodos del 2019, equivalentes al 57,3 % de las cuotas declaradas en dicha vigencia.

2. Opinión sobre los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad, mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió

las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector público. En dicha resolución no se incluyó a los fondos parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de estas NIIF. Sin embargo, se adoptó el catálogo general de cuentas incorporadas con la Resolución 620 de 2015, para efectos de registro y reporte de la información financiera a la CGN.

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de este, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3. Conclusiones sobre la auditoría a la inversión de los recursos provistos por el Fondo de Fomento

Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación y demás actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo. Están reflejados de manera fidedigna en los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por el marco normativo contable aplicable a las operaciones del Fondo.

4. Conclusiones del examen sobre el sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero

Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables a la administración de los fondos parafiscales. Igualmente, a la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano

Auditor Interno
Contador Público
T.P. No. 21494-T

Anexo 1. Notas a los Estados Financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, Administrada por Fedepalma al 31 de Diciembre de 2019 con Cifras Comparativas al 31 de Diciembre de 2018

Cuenta especial administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron expuestos al Comité Directivo del FFP en la primera sesión del 2020 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2020.

A. Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos. Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica











El Fondo de Fomento Palmero es una Cuenta Especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, que tuvo una vigencia inicial de 10 años, y luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2 hasta el 4 de noviembre de 2014, y mediante la tercera modificación y tercera prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

NOTA A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- 
- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- 
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- 
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- 
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- 
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- 
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- 
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- 
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- 
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- 
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. Políticas y prácticas contables

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014, y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, la Contaduría General de la Nación modificó la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero).

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero usa para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la contabilidad pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas.

En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.



Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras, a través de los bancos y demás instituciones financieras, a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.



Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. Los requerimientos en sistemas de información son suministrados por Fedepalma, por lo que paga mensualmente un canon por el uso del software.



Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos, y cada mes solicita el reembolso al Fondo. La Federación contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.



Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.



Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales, se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.



Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales, por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.



El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: "(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización, y los derechos y responsabilidades contingentes.



Eventos posteriores

Del 1 de enero al 12 de febrero de 2020, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores, que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.



NOTA B.9. Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

1. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú - Corpbanca Colombia S. A. y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero".

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas corrientes		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-47052-7	91.383	19.966
Banco de Bogotá 095471397 FFP	111.098	202.747
Total cuentas corrientes	202.481	222.713
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-19928-8	8.477	8.419
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	554.390	2.102.999
Total cuentas de ahorros	562.867	2.111.418
Total cuentas corrientes y de ahorro	765.348	2.334.131

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en CDT, bonos y carteras colectivas, que pueden ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del mismo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2019 están constituidas así:

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Certificados		
Sudameris	-	1.771.999
Banco de Bogotá	-	-
BBVA Fiduciaria	-	1.760.877
Total certificados	-	3.532.876

Continúa

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Bonos		
Leasing Bancolombia	-	1.092.700
Total bonos	-	1.092.700
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No. 002001370829	18.618	2.090.695
Itaú - CorpBanca No. 900-06420-1	25.036	24.031
Total carteras colectivas	43.654	2.114.726
Total inversiones	43.654	6.740.302

Nota 3 (Cuenta 13) Deudores

Cuenta 1313. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2019, que es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2020. La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
Dic-19	2.647.270	863.245	393.339	1.156.923	1.081.283	3.494.790	6.142.060
Dic-18	4.037.531	1.310.750	512.612	530.820	132.469	2.486.651	6.524.182

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1313010004. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero, por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2019, El saldo es el siguiente:

Contribuyente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Palmicultores del Norte S. A. S.	107.062	290.199
Aceites y Grasas del Catatumbo S. A. S.	212.343	173.338
Alianza del Humea S. A. S.	5.278	155.224
Poligrow Colombia S. A. S.	-	154.982
Extractora María La Baja S. A.	168.130	146.055
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S. A. S.	28.486	142.750
Palmaceite S. A.	122.426	136.725
C. I. Tequendama S. A. S.	44.587	134.662
Extractora El Roble S. A. S. - Extrarsa S. A. S.	53.144	128.223
Palmeras del Llano S. A.	8.643	126.131
Extractora Frupalma S. A.	-	113.363
Palmagro S. A.	42.740	75.837
Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda. y Cía. S. C. A. - Agroince	-	63.644
Salamanca Oleaginosas S. A.	32.338	39.612
Extractora Vizcaya S. A. S.	18.867	34.151
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	4.878	19.305
Extractora Santafé S. A. S.	-	15.969
Bioplanta Palmera para el Desarrollo S. A.	37.567	-
Extractora la Gloria S. A. S.	13.261	-
Alianza Oriental	-	10.514
Palma y Trabajo S. A. S.	3.535	-
Palmeras Santana S. A. S.	379	-
Plantaciones Unipalma de los Llanos S. A.	89.414	-
Industrial Agraria La Palma Ltda.	-	9.266
TOTAL	993.078	1.969.950

Cuenta 1384. Otras cuentas por cobrar

Los otros deudores registran los saldos adeudados por el FEP Palmero.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
FEP Palmero	870.963	603.560
Total FEP Palmero	870.963	603.560

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero, corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, que serán retornados a principios de 2020.

La cuenta por cobrar a Fedepalma (\$ 27.437), corresponde al pago de cuota de fomento de septiembre de 2019 realizado por Sapuga S. A. en las cuentas de Fedepalma

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fedepalma	27.437	13.336

Cuenta 131127. Contribuciones a favor (asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2019 por Cenipalma, por valor de \$ 709.994 discriminado en la tabla siguiente, monto reintegrado en febrero de 2020:

Proyecto	Presupuesto 2019	Ejecutado 2019	Asignación no ejecutada
Productividad de la palma	5.019.602	4.951.455	68.147
Sanidad de la palma	7.979.738	7.748.253	231.485
Mejoramiento genético de la palma	8.794.757	8.560.482	234.275
Valor agregado	2.616.749	2.481.952	134.798
Extensión	10.569.291	10.528.002	41.289
TOTAL	34.980.137	34.270.144	709.994

Cuenta 190703001. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de \$ 2.883.

Cuenta 1313010009. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Carlos Lacouture Dangon	121.329	121.329
Extractora Bajira S. A C. I.	40.161	40.161
Rubén Alfredo Lacouture Ortiz	16.228	16.228
Horacio Manjarrés Aarón	8.646	8.646
Armando Bohórquez	364	364
Enrique Aarón Núñez	198	198
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 1930) Bienes recibidos en dación de pago

Cuenta 163701. Terrenos

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal, con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal, que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

El resumen de las cuentas por pagar 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Programas a Fedepalma	838.995	2.345.108
Contraprestación por administración	1.277.639	813.469
Consignaciones a favor del FEP Palmero	509.982	-
Bienes y servicios	5.689	9.623
Cuotas y/o cesiones por devolver	8.250	395
Tarjeta crédito 0926 Bogotá, hoteles	10.077	-
Tarjeta crédito 1423 Bogotá, tiquetes	1.026	-
Total	2.651.658	3.168.595

Cuenta 2490. Acreedores y 2902 depósitos

Se registra los mayores valores consignados por los contribuyentes, y su detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Agroindustrias Cesar	-	63.502
Aceites Morichal	250	250
C.I. Tequendama S. A. S.	-	5.420
Agropecuaria Santamaría S. A.	29.930	-
Alianza del Humea S. A. S.	591	-
Extractora Grupalma S. A. S.	5.324	-
Extractora Vizcaya S. A. S.	108	-
Extractora La Gloria S. A. S.	13.251	-
Industria Agraria La Palma Ltda.	11.750	11.750
Inversiones La Mejorana S. A. S.	9.492	-
Olio S. A. S.	17.217	-
Palmera de Puerto Wilches S. A.	-	107.281
Palmeiras Colombia S. A.	-	3.357
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	290	-
Palmeras Santana S. A. S.	40	-
Palmeras de Puerto Wilches S. A.	296	-
Palmaceite S. A.	83	-
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	20	-
Alianza del Humea S. A.	-	592

Continúa

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	-	290
Varios	27.485	-
*Banco de Bogotá	38.503	-
Total	154.630	192.441

*En la cuenta de depósitos recibidos en garantía, se registró una partida pendiente por identificar, cheque consignado en la ciudad de Barranquilla el 19 de septiembre de 2018 por valor de \$ 38.503.

Nota 6 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone del resultado de ejercicios anteriores y del actual. Al inicio del año se registraba un excedente de \$ 15.455.067, y el resultado del 2019 fue un déficit de \$ 8.493.468. En el patrimonio, también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron a este.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2019 fue el siguiente.

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	15.455.067	18.782.637
Resultado presente ejercicio	(8.493.468)	(3.506.231)
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	6.961.599	15.455.067

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 7 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por ese concepto. El saldo al 31 de diciembre de 2019 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	544.065	544.065
Total	699.356	699.356

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuotas	29.198	29.198
Total	29.198	29.198

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuota de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Intereses	846.500	339.445
Sanciones	15.215	21.817
Total	861.715	361.262

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Correcciones a favor de los contribuyentes	165.271	128.932
Total	165.271	128.932

Nota 8 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron el 15 enero de 2020.

Concepto	2019	2018	Variación
Cuota por aceite de palma crudo	39.555.864	47.831.145	-17 %
Cuota por almendra de palmiste	3.443.213	5.760.823	-40 %
Total Cuota de Fomento Palmero	42.999.077	53.591.968	-20 %

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron 20 % con respecto a 2018. La producción de aceite crudo de palma se redujo de 1.631 mil a 1.528 mil toneladas, y la de almendra de palmiste de 329 mil a 306 mil toneladas. Sin embargo, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron en un 17 % para la producción de aceite crudo de palma y 40 % para la almendra de palmiste, lo que fue explicado por el comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuenta 419503. Rentas fiscales

En esta cuenta se contabiliza el mayor valor declarado y pagado por los contribuyentes por Cuota de Fomento Palmero, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019.

Concepto	2019	2018
Devolución palma vigencias anteriores	67.517	33.080
Devolución palmiste vigencias anteriores	8.322	88.444
Total Rentas Fiscales	75.839	121.524

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2019 fue así:

Concepto	2019	2018
Contraprestación por administración	4.389.356	5.293.723
Total	4.389.356	5.293.723

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2019, correspondientes a:

Concepto	2019	2018
Comité Directivo	8.502	14.444
Auditoría	262.760	259.589
Administrativos del recaudo	147.611	279.604
Impuestos	141.232	158.921
Jurídicos	27.787	31.197
Cuota Contraloría General de la República	81.582	83.825
Sistematización	177.714	-
Total	847.188	827.580

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2019 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, viajes, honorarios y otros, así:

Concepto	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	198.531	102.035
Arrendamientos	13.173	41.523
Viajes	47.676	450
Honorarios	-	-
Otros	3.380	3.603
Total	262.760	147.611

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de fiscalización: La cuota de control fiscal para la vigencia 2019, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0055-2018 del 05 de octubre de 2019.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo. La contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo disminuyó su nivel de inversión en 10 %, pasando de \$ 51.866.556 en 2018 a \$ 46.868.916 en 2019. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2019	2018
Programa para mejorar el estatus fitosanitario		
Sanidad de la palma	7.748.253	8.375.209
Mejoramiento genético de la palma	8.560.482	10.364.254
Subtotal programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.308.735	18.739.463
Programa para incrementar la productividad		
Productividad de la palma	4.951.455	3.280.911
Extensión	10.528.002	10.231.094
Subtotal programa para incrementar la productividad	15.479.457	13.512.005
Programa para optimizar la rentabilidad palmera		
Valor agregado	2.481.952	2.662.822
Mercadeo estratégico	2.975.636	6.315.357
Gestión y defensa comercial	1.344.993	1.383.563
Subtotal programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.802.581	10.361.742
Programa para consolidar una palmicultura sostenible		
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Subtotal programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Programa sectorial de difusión y competitividad		
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	5.507.882	5.993.237
Subtotal programa sectorial de difusión y competitividad	5.507.882	5.993.237
Total inversiones programas y proyectos	46.868.916	51.866.556

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2019	2018
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	16.308.735	18.739.463
Programa para incrementar la productividad	15.479.457	13.512.005
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.802.581	10.361.742
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	2.770.261	3.260.109
Programa sectorial de difusión y competitividad	5.507.882	5.993.237
Total gastos de inversión	46.868.916	51.866.556

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2019	2018	Variación %
Fedepalma	12.598.773	17.895.763	-30 %
Cenipalma	34.270.143	33.970.792	1 %
Total	46.868.916	51.866.556	-10 %

Cenipalma ejecutó 19 programas. El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	16.174.442
Honorarios	1.072.565
Servicios	1.495.771
Arrendamientos	237.638
Gastos de viaje	2.062.194
Licencias y software	18.794
Diversos	467.519
Materiales e insumos	782.724
Uso de equipos	1.835.943
Servicios de laboratorios	239.551
Uso campo experimental	657.314
Coordinación de investigación	1.002.063
Gastos compartidos	3.250.459
Dirección de proyectos	2.636.727
Gastos administrativos	2.343.759
Recuperaciones	-7.320
Total ejecución	34.270.143

Continúa

Rubro	Valor
Recursos propios	-50.255
Total legalizado al Fondo	34.219.888
Devolución al Fondo	760.249
Total Presupuesto del Fondo	34.980.137

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron cuatro contratos durante la vigencia fiscal 2019:

No.	Nombre
1	Contrato No. 003/20 "Mercadeo estratégico"
2	Contrato No. 002/19 "Gestión y defensa comercial"
3	Contrato No. 001/19 "Promoción y gestión para una palmicultura sostenible"
4	Contrato No. 004/19 "Gestión para mejorar la competitividad sectorial"

El registro por rubro es el siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.168.502		
Honorarios	2.551.165		
Contribuciones y afiliaciones	249.166		
Impuestos	79.095		
Servicios	1.334.572		
Arrendamientos	20.945		
Gastos de viaje	479.249		
Diversos	163.549		
Licencias y software	52.553		
Materiales e insumos	64.482		
Uso de equipos	409.032		
Dedicación áreas	1.374.640		
Gastos compartidos	271.591		
Dirección de proyectos	633.281		
Gastos administrativos	735.382		
Total legalizado al Fondo	10.587.204	2.011.569	12.598.773

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480233. Intereses de mora

En esta cuenta, se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2019	2018
Recargo por mora	484.781	473.853
Total	484.781	473.853

Cuentas 480201 y 480213. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2019.

Concepto	2019	2018
Ingresos financieros	197.006	527.521
Total	197.006	527.521

Cuenta 480890. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2019, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2019	2018
Multas y sanciones	9.147	6.167
Total	9.147	6.167

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras, en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2019	2018
Financieros	1.215	886
Gastos de ejercicios anteriores	1.009	4.068
TOTAL	2.224	4.954

Nota 9. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2019, fue aprobado por el Acuerdo 318 del 22 de diciembre de 2017 y modificado por los acuerdos: 3337 del 19 de diciembre de 2018, modificado con los acuerdos 341 del 1 de abril de 2019, 344 del 27 de junio de 2019 y 352 del 24 de octubre de 2019, y traslados internos 001 del 25 de abril de 2019 y 004 del 13 de diciembre de 2019.

El presupuesto de ingresos por \$ 63.310.652, se ejecutó en el 93 % (\$ 58.890.623). La Cuota de Fomento Palmero por \$ 46.790.559 se cumplió en el 92 %. El recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 70 %, \$ 493.928 de \$703.195 previstos.

El presupuesto de egresos por \$ 54.464.472, se cumplió en 96 % (\$ 52.107.685). En el año se presupuestaron nueve programas y proyectos por valor de \$ 46.868.916, y se ejecutaron \$ 46.868.916 equivalentes al 96 % de lo presupuestado. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 73 % y Fedepalma el 27 %. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$ 4.679.056 se cumplió en un 94 % (\$ 4.389.356), y los gastos de servicios personales y generales por \$ 1.051.277 se ejecutaron en 81 % (\$ 849.413).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 6.782.938.